

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología de esta Facultad, Dra. Ludmila Da Silva Catela; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden al servicio de alarma monitoreada del museo;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

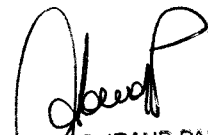
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de las facturas 0001-00043188 y 0001-00044317 de la firma 24HS S.A. por la suma de \$ 4280,00 (pesos cuatro mil doscientos ochenta con 00/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología, correspondiente a los meses de enero y febrero del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 07 MAR 2017,
RESOLUCIÓN N° 136
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES